



Visa de residente temporal estudiante

¡Lea toda la información antes de acudir a su cita. Evite inconvenientes y retrasos!

1. Solicitud debidamente llenada, impresa en una hoja por ambos lados
<https://embamex.sre.gob.mx/colombia/images/visas/formulariovisa.pdf>
2. Una fotografía reciente con el rostro visible y sin anteojos, a color, tamaño pasaporte, cuyas medidas deberán ser como mínimo de 32.0 milímetros x 26 milímetros y como máximo de 39.0 milímetros x 31.0 milímetros, con fondo blanco y de frente;
3. Pasaporte o documento de viaje válido conforme al derecho internacional y vigente, en original y copia;
4. Si el solicitante no es colombiano, deberá presentar el documento original y copia que acredite su residencia legal en Colombia (Visa, cédula de extranjería o PPT)
5. Carta de aceptación **ORIGINAL (no se aceptan digitales ni documentos enviados por medios electrónicos)** de alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional en la que pretende estudiar, en la que se especifique:
 - i. Nombre completo del solicitante;
 - ii. Nivel, grado y área de estudio que el solicitante pretenda realizar;
 - iii. Nombre del curso en el que ha sido aceptado;
 - iv. Fecha de inicio y terminación del curso;
 - v. Costo de la matrícula para el curso,
 - vi. Datos de identificación de la institución educativa (número de registro ante la Secretaría de Educación Pública)



6. Documentos que acrediten solvencia económica. Puede escoger solo **UNA** de las siguientes opciones.

OPCIÓN A) ORIGINAL Y COPIA de los documentos que demuestren que cuenta con empleo o pensión con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, durante los últimos tres meses. Deberán presentar los siguientes documentos, sin excepción:

1. Carta del empleado con firma autógrafa (no se aceptan documentos digitales, ORIGINAL Y COPIA
2. Recibos de pago de nómina de los últimos tres meses, ORIGINAL Y COPIA
3. Estados de cuenta del banco en el que le depositan el salario de los últimos tres meses. Es obligatorio que vengan sellados por el banco en cada hoja. Si su estado de cuenta es trimestral, deberán traer los movimientos de los últimos tres meses, sellados por el banco en cada hoja. CONSERVAREMOS LOS ORIGINALES SELLADOS

OPCIÓN B) ORIGINAL Y COPIA de comprobante de inversiones o estados de cuenta de ahorros bancarios de los últimos tres meses, con saldo promedio cada mes igual o superior a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Deberán presentar los siguientes documentos:

1. Estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses, sellados por el banco en cada hoja. Si sus estados de cuenta son trimestrales deberán presentar los movimientos bancarios de los últimos tres meses, sellados por el banco en cada hoja. CONSERVAREMOS LOS ORIGINALES SELLADOS
2. Constancia del saldo al día, ORIGINAL, emitida por el banco una semana antes de su cita. Conservaremos el original

OPCIÓN C) ORIGINAL Y COPIA de carta que acredite que cuenta con beca de manutención mensual equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. No se aceptan documentos digitales ni enviados por medios electrónicos.

OPCIÓN D) ORIGINAL Y COPIA de documento de una institución bancaria o financiera que acredite que cuenta con financiamiento/crédito mínimo



equivalente a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Deben presentar los siguientes documentos:

1. Carta ORIGINAL del banco que indique que el crédito está APROBADO. No se aceptan documentos digitales ni enviados por medios electrónicos
2. Comprobante de desembolso del crédito. Puede presentar el estado de cuenta o movimientos del banco en donde se refleje el desembolso. El estado de cuenta debe estar sellado.

OPCIÓN E) Ser becario del Gobierno de México – CONACYT. Antes de agendar una cita, el estudiante deberá consultar la lista de becarios para confirmar que ya se encuentra en ella. Si todavía no está en la lista de becarios, no debe programar la cita.

<https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/servicios-consulares/becarios-conacyt>

IMPORTANTE: Si el estudiante tiene 25 años o menos, la solvencia podrá ser acreditada por el solicitante, por sus padres o por quien ejerza la patria potestad o la tutela otorgada por un juez. En esos casos, se debe adjuntar:

1. Carta de responsabilidad económica con firma autógrafa de quien demuestre solvencia económica, ORIGINAL.
2. COPIA de la identificación del padre o tutor que demuestra solvencia económica
3. El registro de nacimiento para establecer el parentesco, o la sentencia del juzgado en el caso de tratarse de patria potestad o tutela, en ORIGINAL Y COPIA. Si un familiar distinto a los padres quiere demostrar solvencia, es obligatorio que presente la sentencia del juzgado por la cual le otorgan la patria potestad o tutela a ese familiar.
4. Si el estudiante es menor de edad, deberá venir acompañado de ambos padres, quienes deberán traer original y copia de su identificación oficial. Si sólo viene acompañado de uno, deberá presentar poder notarial en el que se autoriza el trámite de visa, o en su caso, la patria potestad o custodia otorgada por un juez.